

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL RAYO S.A.

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes abril del año 2019 a las 09H30 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la García Moreno s/n y Panamericana Norte, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Magdalena Sánchez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2018.
5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2019.
7. Conocer y resolver sobre la designación de auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2019 y fijar su remuneración para el mismo periodo.

Se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía suscrito y pagado, los accionistas aceptan por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado orden del Día, y se instala la sesión bajo la Presidencia de la compañía HUASICORP S.A, quien a su vez se encuentra representada por la señora María José Ybarz Abedrabbo, y con la presencia de los accionistas de la compañía de acuerdo al siguiente detalle: MABEL GROUP-HOLDING S.A. debidamente representada por la empresa HUASICORP S.A., quien a su vez se encuentra representada por la señora María José Ybarz Abedrabbo, propietaria de tres millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete (3'149.857) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, MAHA ABEDRABBO LARACH, propietaria de ciento cuarenta y tres (143) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Magdalena Sánchez.

Encontrándose presente y debidamente representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, no contendrá grabación magnetofónica, y, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 238 de la mencionada ley, los accionistas se constituyen en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

A continuación, Presidencia declara formalmente instalada la Junta, para tratar el orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra la Sra. María José Abedrabbo y procede a dar lectura a su informe correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018. Este es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría Principal relativo al ejercicio económico 2018**

Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por la Comisaría por el ejercicio económico 2018, el mismo que luego de ser objeto de comentario y análisis, se aprueba unánimemente en todas sus partes.

- 3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Luego de análisis y comentarios pertinentes al informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, la Junta lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2018.**

Se somete a consideración de la Junta, los Estados Financieros que incluye el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2018, los mismos que son aprobados unánimemente por la Junta General.

- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo.**

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta quien propone que luego de las deducciones de orden legal, incluyendo la respectiva apropiación para reserva legal, las utilidades generadas en el presente ejercicio económico son de \$1'156.740,85 y recomienda se envíen a la cuenta contable "Utilidades Acumuladas de Ejercicios anteriores" para futura definición sobre su destino. Puesta la moción a consideración de la Junta, esta aprueba por unanimidad.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2019.**

La Junta de accionistas nombra por unanimidad a la señora Mercedes Vaca como comisario Principal y a la señora Janeth Chamorro como Comisaria Suplente para el ejercicio Económico 2019.

- 7. Conocer y resolver sobre la designación de auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2019 y fijar su remuneración para el mismo periodo.**

La Junta autoriza al Gerente General para que realice la contratación de los Auditores Externos para el ejercicio 2019, acorde al manejo de la compañía y para que fije sus honorarios y determine los términos de la negociación.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del día, para el cual se instaló la Junta General de Accionistas, Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstala la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman todos los comparecientes en unidad de acto y Secretaria certifica.

PRESIDENTE
HUASICORP S.A. representada por
María José Ybarz Abedrabbo

SECRETARIO AD-HOC
MAGDALENA SANCHEZ

MABEL GROUP-HOLDING S.A.
Dedidamente representada por
HUASICORP S.A. representada por
María José Ybarz Abedrabbo
ACCIONISTA

MAHA ABEDRABBO LARACH
ACCIONISTA